

## **INSTRUCTIVO: SOLICITUD DE INCENTIVOS 2016**

El docente debe ingresar al sistema (<http://incentivos.siu.edu.ar/>) con su CUIL y contraseña. En caso de no haberse presentado a categorización en las convocatorias 2009 o 2014 es probable que el docente no esté registrado como usuario y deberá registrarse mediante la opción "**nuevo usuario**".

Al ingresar a la solapa Solicitud de pago, encontrará una página con varias secciones:

### **Sección de Datos personales:**

Estas celdas están bloqueadas (CUIT/ Nombre/Apellido/Categoría - convocatoria en la que se categorizó).

En caso de no tener una categoría de investigador, pero haberse presentado a la CONVOCATORIA 2014, en proceso de evaluación, el campo de Categoría estará VACIO y será completado por la SPU una vez que el docente haya sido notificado y la categoría misma esté firme.

Los docentes que solicitaron la categoría V en la convocatoria a Categorización 2014 y fueron notificados en el mes de diciembre pasado verán que les figura esta nueva categoría V.

### **Sección Artículo 25 – Situación de Revista**

- Seleccionar la UNT como universidad, por la que solicita el pago del año 2016.
- Inmediatamente, el sistema registra un número, que corresponde a la cantidad de meses en los que el docente ha tenido un cargo durante el año 2016. Puede verificar esta información seleccionando el botón +VER CARGOS en el extremo inferior derecho de la solicitud (detallará por el cargo y la dedicación por mes). Esta información se extrae en forma automática de la base de datos de Recursos humanos de las universidades nacionales: RHUN.
- Con la DEDICACIÓN DEL CARGO DOCENTE, cobrará el incentivo del año 2016. En el caso de que el docente detecte información errónea en el Sistema RHUN le solicitamos que reporte el error vía mail a [eli@ct.unt.edu.ar](mailto:eli@ct.unt.edu.ar) acompañado de los siguientes documentos en PDF: Resolución del Cargo Docente vigente, Copia de Boleta de Sueldo donde registra el pago del cargo actual (expresé la fecha de ALTA). En estos casos particulares, la SPU solicitó se envíe la información para su corrección, previo a la liquidación de las cuotas 2016.
- El ítem: **Desempeña cargos en un organismo de CYT?**

### **SÓLO deben responder SI los docentes que se desempeñan como investigadores en OTROS ORGANISMOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONICET, INTA, INTI, EEAOC...)**

En caso de seleccionar SI, se despliegan dos opciones:

- Si selecciona SI "cobraré como SIMPLE", el sistema no solicita adjuntar archivo.
- Si selecciona SI "cobraré como EXCLUSIVO", el docente que está comprendido en la excepción del art. 40 del Manual de Procedimientos, en cuyo caso el sistema le solicita adjuntar la resolución mediante la cual la Unidad Académica lo autorizó a cobrar el Incentivo con la Dedicación Exclusiva.
- Seleccionar SI, cuando tiene una Beca de Investigación, debiéndose adjuntar la Resolución de la Beca (sólo por el período de la beca, se cobrará incentivo 2016).

### **Sección Artículo 26**

Información respecto a HS ANUALES FRENTE A ALUMNOS (carrera de grado)  
Se les recuerda que el mínimo de hs que exige el Programa de Incentivos, son 120.

### **Sección Artículo 27**

Ídem anterior, con respecto a carreras de posgrado dictadas en 2016.  
Se les recuerda que la información es anual, pudiéndose declarar 0 (cero horas) si no hubiera realizado actividades docentes de postgrado en ese periodo.

Cada universidad podrá sustituir hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la exigencia mencionada en el artículo anterior, por la alternativa de dictar cursos en carreras de posgrado. En todos los casos los **cursos deberán formar parte de los planes de estudio y estar avalados por la universidad.**

### **Sección Proyectos Acreditados**

El sistema desplegará los proyectos en los que participa el docente, incluyendo el TÍTULO, la fecha de INICIO y FINALIZACIÓN del Proyecto o Programa. Seleccione el Proyecto vigente en el año 2016 por el que solicita cobrar Incentivo. Debe completar el campo correspondiente a la fecha en que el docente se incorporó al proyecto en cuestión.

**En caso de que su proyecto no se encuentre listado, le solicitamos reporte el error vía e-mail a [eli@ct.unt.edu.ar](mailto:eli@ct.unt.edu.ar). Estos errores serán remitidos a la SPU para su corrección.**

### **ENVIAR LA SOLICITUD:**

**Completada toda la solicitud, verifique los datos, seleccione GUARDAR y recién entonces proceda ENVIAR la solicitud.**

Una vez hecho el envío, el sistema se bloqueará y no podrá editar nuevamente la solicitud.

En caso de que constate un error luego de haber realizado el envío, deberá reportar el error vía email: [eli@ct.unt.edu.ar](mailto:eli@ct.unt.edu.ar) Desde la SCAIT gestionaremos ante la SPU la reapertura de la solicitud.

**IMPRIMIR LA SOLICITUD:** El seleccionar el botón IMPRIMIR, se descargará la solicitud en formato pdf (usualmente en la carpeta Descargas de su pc). Deberá imprimir y firmarla.

Las solicitudes firmadas se entregarán al DIRECTOR del PROGRAMA o PROYECTO, quien reunirá las solicitudes de todos los miembros de su grupo de trabajo y las presentará en un único folio, acompañando una nota dirigida a la Secretaria de SCAIT, Dra Cristina Apella, detallando la nómina de integrantes que solicitan el pago del incentivo 2016, por el proyecto vigente, CODIGO 26/.....

**Cualquier otra situación que se presente (distinta a las enunciadas) deberá ser comunicada a la SCAIT vía e-mail: [eli@ct.unt.edu.ar](mailto:eli@ct.unt.edu.ar) . Desde la SCAIT reportaremos todos los inconvenientes a la SPU, para su pronta solución. Insistimos que se remitan por mail, ya que de esa manera se registran todos los detalles que hacen a la dificultad presentada.**

**La SCAIT se encuentra en contacto permanente con el Programa de Incentivos-SPU a fin de solucionar todos los inconvenientes que se presenten.**